



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-406

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web:** 12/12/2022

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:**

LÓPEZ OLIVA, ELBA

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)**

GONZALO PAULANO, ÁLVARO (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
MORENO CAÑO, ELENA MARIA (SE REQUIERE MÁSTER EN BIOMEDICINA)  
MULLOR VIGO, ROSA MARÍA (SE REQUIERE MÁSTER EN BIOMEDICINA)  
MUÑOZ DE LEÓN LÓPEZ, CRISTINA ANABEL (SE REQUIERE MÁSTER EN BIOMEDICINA)  
OJEDA RUZ, FERNANDO JOSÉ (SE REQUIERE MÁSTER EN BIOMEDICINA)  
ROJAS VEGA, FRANCISCO (SE REQUIERE MÁSTER EN BIOMEDICINA)  
ZACE, OLSIDA (SE REQUIERE MÁSTER EN BIOMEDICINA)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 12 de Diciembre de 2022

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)